

Curso de Actualización del I.R.P.F. Novedades 2022

Curso presencial - online

Organizado por la
Sección de Toledo del Colegio de
Economistas de Madrid

3 de mayo de 2023
3,5 horas lectivas



Introducción



Curso de actualización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para la campaña de renta 2022. Novedades 2022. Presentación de Declaraciones. Renta Web y modelo declaración.

Programa

✓ EXENCIONES

Exenciones del art. 7 de la Ley del IRPF:

- Complemento de ayuda a la infancia para beneficiarios del ingreso mínimo vital.

Otras rentas exentas distintas de las previstas en el artículo 7 de la Ley del IRPF:

- Indemnizaciones percibidas en concepto de responsabilidad civil por daños personales por los familiares de las víctimas del accidente del vuelo GWI9525.
- Exención por las ayudas por daños personales ocasionados por los incendios que tuvieron lugar en las Comunidades Autónomas relacionadas en anexo del Acuerdo del Consejo de Ministros 23 de agosto de 2022.
- Exención por las subvenciones y ayudas concedidas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios

Programa

✓ RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Rendimientos de trabajo por expresa disposición legal:

- Retribuciones derivadas de relaciones laborales de carácter especial: artistas en espectáculos públicos

✓ RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Reducciones del rendimiento neto:

- Arrendamiento de inmuebles destinados a viviendas con fines turísticos: restablecimiento de la obligación de informar sobre la cesión de uso de viviendas turísticas.

✓ RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Actividades económicas en estimación directa:

- Tributación bonificación de 0,20 euros en el precio de venta al público de determinados productos energéticos.
- Tributación como subvenciones corrientes de ayudas a determinados sectores económicos.

Actividades económicas en estimación objetiva:

- Renuncia y consecuencias de la renuncia;
- Límites excluyentes;
- Determinación del rendimiento neto previo;
- Determinación del rendimiento neto minorado;
- Determinación del rendimiento neto de módulos;
- Determinación del rendimiento neto de la actividad: reducciones aplicables.



Programa

✓ GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones:

- Transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva reguladas en la Ley 35/2003.
- Percepción de las primas satisfechas por el otorgamiento de un contrato de opción de compra.

Ganancias o pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones:

- Ayuda de 200 euros a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio.
- Bono Cultural Joven.

✓ BASE LIQUIDABLE

✓ Reducciones de la base imponible general

Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

- Aportaciones anuales máximas (excepto para seguros colectivos de dependencia) y límite máximo conjunto de reducción.
- Exceso de aportaciones realizadas y no reducidas en los ejercicios anteriores
- Disponibilidad anticipada de derechos consolidados para contribuyentes afectados por la erupción volcánica de la isla de La Palma.

✓ MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR

Mínimos autonómicos.



Programa

- ✓ DEDUCCIONES DE LA CUOTA ÍNTEGRA
- ✓ Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial en actividades económicas en estimación directa:

- Régimen general de deducciones:

Deducción por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 LIS) y deducción por producción de determinados espectáculos en vivo (art. 36.3 LIS)

- Regímenes especiales de deducciones:

Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

- ✓ Deducciones por donativos y otras aportaciones:

- Donativos, donaciones y aportaciones para actividades prioritarias de mecenazgo.

- ✓ Deducción por residencial habitual y efectiva en la isla de La Palma durante los períodos impositivos 2022 y 2023.

- ✓ Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas.

- ✓ RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

- Deducción por maternidad.

- ✓ GESTIÓN DEL IMPUESTO

Campaña Renta 2022:

Plazos; Borrador; Presentación declaraciones; Renta Web y modelo declaración.

- ✓ OTRAS CUESTIONES

IPREM; Interés legal; Intereses de demora; Salario medio anual del conjunto de los declarantes del IRPF.





**Colegio de
Economistas**
de Madrid

Sección
Toledo



Profesorado

Ponente

José Antonio San Román

Inspector de Hacienda del Estado.

Información e inscripciones

Calendario y horario

3 de mayo de 2023

De 16:30 a 20:00 h

3,5 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 90 €
- Economistas colegiados: 75 €

La Sección de Toledo del Colegio de Economistas de Madrid se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.



Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

[Inscríbete aquí](#) 

Formas de pago

-Transferencia bancaria:

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo

Euro Caja Rural-ES36 3081 0176 6111 0256 1626

Unicaja Banco-ES73 2103 7006 9700 3007 2633

Indicando en el asunto el nombre del alumno + IRPF

Inscripción
**Colegio de Economistas
de Madrid**
Sección Toledo
Miguel de Cervantes, 8 1º
45001-Toledo
Telf.: (+34) 925 250 3888
toledo@cemad.es
www.cemad.es